



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"
Despacho de Gobernador

Te llevo en mi
Putumayo

DECRETO No. - 0290

(15 NOV 2011)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 0192 del 22 de julio de 2011, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

Que la Doctora ANGELA MARIA BENAVIDES CHAMORRO, Secretaria de Despacho de la Secretaria de Servicios Administrativos, mediante Oficio SSA- 1051 de 09 de noviembre de 2011, solicita permiso para separarse del cargo el días 15 de noviembre de 2011, con el fin de atender asuntos de índole personal.

Que para la buena marcha y funcionamiento de dicha secretaria se hace necesario encargar a una funcionaria.

Que por lo anteriormente expuesto.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargar a la doctora SILVANA LORENA BURGOS BENAVIDES, identificada con la cédula de ciudadanía 69.008.097, SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD, como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, mientras dura la usencia de la titular.-

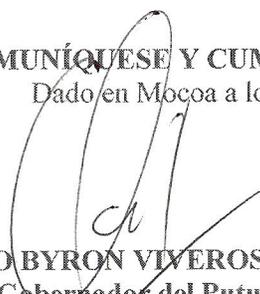
ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa a los,

15 NOV 2011


JULIO BYRON VIVEROS CHAVES
Gobernador del Putumayo